

Cuatro horas de discusión

Se rechaza solicitud de ECMPO en Aysén

Luego de semanas intensas en las que diversos actores se pronunciaron por las solicitudes de Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO), realizada por dos comunidades de la región de Aysén, que alcanzaban las 600.000 hectáreas de territorio en total; el día 29 de febrero se llevó a cabo la votación por parte de la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC).

Los argumentos se extendieron por cerca de cuatro horas, tras lo cual la Comisión, que entre otros la compusieron

la gobernadora regional, Andrea Macías; el delegado presidencial regional, Rodrigo Araya Morales; y el delegado presidencial provincial, Jorge Díaz Guzmán; rechazó ambas solicitudes por amplia mayoría.

Al respecto, desde el Consejo del Salmón manifestaron “su aprecio por la prudencia y mesura que han prevalecido en la reciente definición que tuvo lugar en la región de Aysén relacionada con la ley Lafkenche que rechazó las solicitudes de EMCPO de Isla Huichas y Cisnes. Nos alivia esta decisión en aras de resguardar el bien común, reflejando el espíritu y la razón de ser primigenia de dicha legislación”.

Desde SalmonChile, su director Territorial, Tomás Monge, expresó que “hoy, la CRUBC Aysén ponderó en su mérito estas solicitudes y de-

finió rechazarlas, tomando en consideración los argumentos presentados por los distintos actores que cohabitamos en el borde costero: Comunidades representadas por sus alcaldes, pescadores artesanales, sector

portuario, emprendedores del turismo y la salmonicultura, entre otros. Hoy primó en el análisis una visión de futuro para la región de Aysén, donde todas estas actividades pueden convivir y potenciar el desarrollo regional de manera armónica”.



Los gremios salmicultores se mostraron conformes por el resultado de la votación del CRUBC de Aysén.

Fotografía: Captura transmisión Santa María Radio y TV